

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 307 Miércoles 21 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 80410

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65802 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 144/2008 Voluntario, de la deudora Concursada Torrentina de Contratas, S.L., con CIF n.º B97221972, con domicilio en Polígono Bovalar, C/ Artesanos, 11, Alaquàs (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 9 de junio de 2016 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 9 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160089232-1